



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/AARCH/0217/2017 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- Se rechaza la iniciativa de mérito a la que corresponde el número 437, referente a la solicitud para que se modifique la Ley de Ingresos del Municipio de Camargo, para el Ejercicio Fiscal 2017, a efecto de adicionar el artículo 20 del Capítulo VII, relativo al apoyo a la Industria Establecida; lo anterior, por los motivos de hecho y consideraciones de derecho vertidas en el dictamen que da origen al presente Acuerdo, por lo que se ordena su archivo como asunto totalmente concluido.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA

8